



## CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO PÚBLICO Nº 1 (2017/2018) PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES DE SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Advertida la inclusión por error de una plaza convocada por la Resolución Rectoral de 7 de septiembre de 2017 la que se convoca el concurso público número 1 (2017/2018), se procede a la rectificación del error cometido, indicándose que se elimina del anexo I de plazas convocadas la plaza que abajo se relaciona.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, al tratarse de una modificación que elimina una plaza convocada, se procederá a la devolución de la documentación y al reintegro de las tasas de aquellos aspirantes que se hubiesen presentado a la misma, para lo cual deberán justificar el pago indebido y comunicar un número de cuenta bancaria a la que realizar la devolución.

### ANEXO I PLAZA ELIMINADA DEL CONCURSO

Concurso nº 1 (2017/2018) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de la Universidad de Burgos.

Referencia concurso	Nº de plazas	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DOCENTE/ CAMPUS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	NIVEL TITULAC	NECESIDADES DOCENTES: ASIGNATURA, CURSO Y TITULACIÓN EN LA QUE SE IMPARTIRÁ	TIPO DOCENCIA Y HORARIO: PRESENCIAL (DE MAÑANA, DE TARDE, O DE MAÑANA Y TARDE); ON-LINE	DURACIÓN	CAUSA
1.06	1	ECONOMIA Y ADMON. DE EMPRESAS	ORGANIZACION DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)	Univers.	Dirección de Operaciones I. Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. 4º curso.	Presencial (Mañana)	Anual	Reorganización de la docencia por impartición de nueva asignatura

Asimismo en la base 5.6 de la convocatoria donde dice apartado 7.1 debe decir 6.1.

Burgos, 8 de septiembre de 2017

El Rector

P.D. El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

(R.R. 14/06/2016, B.O.C.y L. 16/06/2016)

Fdo.: José María Cámara Nebreda

